

San Salvador, 24 de febrero de 2020

Licenciado
Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Estimado Lic. Duarte:

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores.

En virtud de la celebración de la Junta General de Accionistas de AFP Crecer, S.A., en fecha 19 de febrero de 2020, me sirvo de la presente para remitir Certificación del Acta de la sesión #63 de Junta General de Accionistas.

Sin otro particular me suscribo atentamente.


Loren Barrientos
Jefe de Asuntos Legales



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número **SESENTA TRES** que corresponde a la sesión de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, celebrada en Sala de Juntas del Edificio Crecer, tercer nivel, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número mil cien, San Salvador, la cual literalmente dice: ******* ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Crecer, Ubicado en la Alameda Manuel Enrique Araujo, número 1100, San Salvador, según convocatorias publicadas en el Diario Oficial, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica los días veintitrés, veinticinco y veintisiete de enero de dos mil veinte, y en base a los artículos doscientos veintiocho y doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES DE ACCIONES** que representan **(99.9993%) NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO** del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes **ACUERDAN** instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a Juan David Correa Solórzano y como Secretario a Carlos Enrique Blanco Nuñez.

Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecinueve correspondientes a AFP CRECER, S.A., y los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.
- II. Dictamen e informe del Auditor Externo.
- III. Aprobación de la Memoria de Labores del año 2019 presentada por la Junta Directiva; el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2019.

- IV. Nombramiento de directores de Junta Directiva para el periodo 2020 - 2022 y fijación de sus emolumentos.
- V. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2020 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos, para AFP Crecer y sus Fondos Administrados.
- VI. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2020 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos, para los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.
- VII. Aplicación de resultados.
- VIII. Aprobación de Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva.

Los concurrentes **APRUEBAN** por unanimidad de votos la agenda presentada.

I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecinueve correspondientes a AFP CRECER, S.A., y los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.:

El Presidente de Debates, cedió la palabra a la licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano, Presidente Ejecutiva, quién presentó la Memoria de Labores aprobada por la Junta Directiva de AFP CRECER, S.A., en la cual se detalla la gestión realizada por la administración.

En acto seguido la Presidente de Debates, cedió la palabra a los licenciados René Arce y Eduardo Alvarenga quienes en representación de Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., Auditores Externos de AFP CRECER, S.A., presentaron a la Junta General de Accionistas el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondiente al ejercicio del año 2019, de AFP CRECER, S.A.; finalizando su presentación sin ninguna observación.

II. Dictamen e informe del Auditor Externo:

Continúan con el uso de la palabra los licenciados René Arce y Eduardo Alvarenga quienes dan a conocer el dictamen y la gestión del Auditor Externo sobre los estados financieros al cierre del año 2019 de AFP CRECER, S.A., y del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del Auditor Externo, sin ninguna observación; razón por la cual no se tomarán medidas de corrección.

III. Aprobación de la Memoria de Labores del año 2019 presentada por la Junta Directiva; el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2019:

El Presidente de Debates, Juan David Correa Solórzano, propuso a la Junta General de Accionistas aprobar: la Memoria de Labores del año 2019 presentada por la Junta Directiva; el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2019; por lo que luego de su revisión por los Accionistas representados, todo lo anterior es aprobado por unanimidad.

La Junta General agradeció a los Auditores Externos por los servicios brindados, dejando constancia de su intachable labor.

IV. Nombramiento de directores de Junta Directiva para el periodo 2020 - 2022 y fijación de sus emolumentos.

El Presidente de Debates, Ingeniero Juan David Correa Solórzano, informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 15 de febrero de 2018.

Por lo que se propone la elección de Directores de Junta Directiva para un nuevo período de dos años.

Los accionistas presentes y/o representantes de las acciones, por unanimidad de votos acuerdan que la Junta Directiva, queda conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios: Director Presidente: JUAN DAVID CORREA SOLORZANO**, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Vicepresidente: JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Secretario: JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA**, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; **Cuarto Director**

Propietario: CLAUDIA PATRICIA URQUIJO RODRIGUEZ, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Quinto Director Propietario:** GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ ARGUETA, mayor de edad, empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; **Directores Suplentes:** **Primer Director Suplente:** JUAN PABLO ARANGO, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Segundo Director Suplente:** MARIANELA PULIDO TAMAYO, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Tercer Director Suplente:** FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Cuarto Director Suplente:** JUAN MONTERO, mayor de edad, economista, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad uruguaya, originario de la República de Uruguay; **Quinto Director Suplente:** PATRICIA RESTREPO GUTIÉRREZ, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

Quienes duraran en el ejercicio de sus funciones por el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio.

En acto seguido los accionistas presentes y/o representados acuerdan asignar a los Directores una dieta por **QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de acuerdo a la programación anual, asistan o no.

Cuando sea necesario llamar a un suplente, se le pagará por la sesión de Junta Directiva asistida.

Para el caso de Comités de Junta, se pagará una dieta por el 65% del honorario de Junta, si se trata de un miembro independiente. Si el miembro del comité, es miembro de Junta, se le pagará una dieta del 50% del honorario de Junta. Para los comités se pagará solamente a los miembros que asistan la reunión del comité.

En acto seguido la Junta General delega especialmente al Secretario de la Sesión Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga, para notificar el nombramiento y expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los miembros de la Junta Directiva para la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio de conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio.

Según lo establecido en el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio se nombran como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presente acta a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga.

V. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2020 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos, para AFP CRECER sus Fondos Administrados:

Se presentó al pleno la única oferta económica recibida y presentada por:

- Oferta de la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, por U.S. \$64,075.00 en concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas técnicas para la prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18) y por U.S. \$9,920.00 en concepto de Auditoría Fiscal. Más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. Se hace constar que el Presidente de Debates mencionó como total de la oferta US\$73,020.00 siendo el monto correcto total US\$73,995.

Luego de comentado el presente punto se acuerda por unanimidad nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para el período del año dos mil veinte a la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, con número de Registro CVPCPA 3412 y al no haber recibido al menos 2 ofertas, en este año se propone no definir firma suplente.

La Junta General en este acto delega especialmente al Secretario de la sesión para notificar los nombramientos, al Auditor Externo y Fiscal, que ha sido nombrado en la presente sesión; así como también lo delega para expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los auditores nombrados para ser inscrita en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

VI. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2020 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos para los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario:

Se presentó al pleno la oferta económica recibida y presentada por:

- Oferta de la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, por U.S. \$19,000 más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. En concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas técnicas para la prestación de Servicios

de Auditoría Externa (NRP-18). Con relación a la auditoría fiscal por el momento no se solicitarán dichos servicios por no ser sujeto obligado a la fecha.

Luego de comentado el presente punto se acuerda por unanimidad nombrar como Auditores Externos para el período del año dos mil veinte a la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, con número de Registro CVPCPA 3412. Al no haber recibido al menos 2 ofertas, en este año se propone no definir firma suplente.

La Junta General en este acto delega especialmente al Secretario de la sesión para notificar los nombramientos, al Auditor Externo, que ha sido nombrado en la presente sesión; así como también lo delega para expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los auditores nombrados para ser inscrita en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

VII. Aplicación de resultados:

El Presidente de Debates comenta a la Junta General, que de conformidad con los Estados Financieros del ejercicio 2019 aprobados en punto tercero de la presente acta, en los resultados se presenta una utilidad antes de impuestos de **U.S. \$ 19,147,553.07**; impuesto sobre la renta por la cantidad de **U.S. \$ 5,813,682.57**, Contribución Especial Plan de Seguridad Ciudadana por **US\$ 673,653.22**, Ingresos por partidas extraordinarias de **US 2,080.99**, determinándose una utilidad neta del ejercicio del año dos mil diecinueve de **U.S. \$12,662,298.27**.

Los accionistas presentes y representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social, a propuesta de la Junta Directiva por unanimidad **ACUERDAN**:

Distribuir el 100% de las utilidades del período fiscal del año 2019 por un valor de **U.S. \$12,662,298.27**, y distribuir los dividendos a los accionistas el día 20 de febrero de 2020.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la que es firmada por el Presidente de Debates y el Secretario de la sesión.

VIII. Aprobación de Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva:

Juan David Correa Solórzano, Presidente de debates, expuso en lo pertinente los siguiente:

Que el Código de Buen Gobierno Corporativo establece:

1.2. ELECCIÓN, REMUNERACIÓN Y SUCESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con el objetivo de regular el funcionamiento de la Junta Directiva, la Junta General de Accionistas de AFP Crecer S.A. aprobará una política para fijar los lineamientos de elección, remuneración y sucesión de los miembros de la Junta Directiva, de tal manera que se garantice a los afiliados la idoneidad de las personas que integran la junta, así como una remuneración acorde a sus funciones y para que al momento de su retiro se cuente con candidatos para su remplazo que cumplan con estándares similares.

Por lo que anteriormente, esta Junta General aprobó:

- Para remuneración: asignar una remuneración de US\$550.00 dólares de los Estados Unidos de América a los miembros de Junta Directiva y de los diferentes comités de Junta, mensualmente o de acuerdo con la programación anual asistan o no a las sesiones. Cuando sea necesario llamar a un suplente se le pagara por la sesión de Junta Directiva asistida. Para el caso de comités de Junta Directiva se pagará una remuneración por el 65% del honorario de Junta, si se trata de un miembro independiente. Si el miembro del comité es miembro de Junta Directiva se le pagara una remuneración del 50% de la remuneración de Junta Directiva. Para los comités se pagará solamente a los miembros que asistan a las respectivas sesiones de comités. No se pagará remuneración por asistencia a comités de Junta Directiva y comités de Dirección de AFP CRECER a los empleados de AFP Protección que formen parte de su Alta Gerencia o empleados de sus accionistas que formen parte de su Alta Gerencia y que a la vez sean miembros de la Junta Directiva o de cualquier comité de AFP Crecer.
- Para sucesión: La Junta Directiva, por conducto de su Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, podrá elaborar un listado de posibles candidatos.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la que es firmada por el Presidente de Debates y el Secretario de la sesión.***** Y para ser entregada a la Bolsa de Valores, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil veinte.


Carlos Enrique Blanco Núñez
Secretario

DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por el señor CARLOS ENRIQUE BLANCO NUÑEZ, quien es de veinticinco años de edad, estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portador de su Documento Único de Identidad número cero cinco uno uno cinco cero cinco cuatro- nueve y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-tres cero cero uno nueve cinco-uno dos uno-nueve. San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil veinte.



